



PERÚ

Ministerio de

Viceministerio de Gestión
Institucional

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Comité de Reasignación de
Auxiliares de Educación

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CUADRO DE MÉRITO FINAL - PROCESO REASIGNACIÓN AUXILIARES DE EDUCACIÓN
ETAPA REGIONAL

5/10/2023

APTOS

N°	EXP.	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	UGEL ORIGEN	NIVEL EDUCATIVO	CAUSAL REASIGNACIÓN	TIEMPO DE SERVICIO			LABOR EFECTIVA ZONA RURAL	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
										AÑO	MESES	DÍAS			
1	89242	25840625	GONZALES	SOLSOL	OFELIA	358 NIÑO JESUS DE PRAGA	UGEL 02	EBR. INICIAL	INTERÉS PERSONAL	35	10	26	-	25	-
2	89074	08671337	ESPINOZA	ESPEJO	MARIA ELENA	0013 PASTORCITO DE FATIMA	UGEL 02	EBR. INICIAL	INTERÉS PERSONAL	34	0	13	-	25	-
3	89434	08538731	SARMIENTO	SONCCO	FRANCISCA	358 NIÑO JESUS DE PRAGA	UGEL 02	EBR. INICIAL	INTERÉS PERSONAL	16	8	10	-	16	-

N°	EXP.	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	UGEL ORIGEN	NIVEL EDUCATIVO	CAUSAL REASIGNACIÓN	TIEMPO DE SERVICIO			LABOR EFECTIVA ZONA RURAL	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
										AÑO	MESES	DÍAS			
1	89063	28105868	CAYAO	CHINGO	NELIDA	JOSE GRANDA	UGEL 02	EBR. SECUNDARIA	INTERÉS PERSONAL	33	11	4	-	25	-
2	89112	08557718	PALMA	GORDILLO	JOSE DEL CARMEN	2032 MANUEL SCORZA TORRES	UGEL 02	EBR. SECUNDARIA	INTERÉS PERSONAL	32	5	4	-	25	-

NOTA: SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES QUE EL ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL EN EL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA UGEL 02 SITO EN JIRÓN ALFONSO BERNAL MONTOTA Mz B1, SAN MARTIN DE PORRES, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HORAS.

EL COMITÉ

**PERÚ****Ministerio de****Viceministerio de Gestión
Institucional****Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Comité de Reasignación de
Auxiliares de Educación****"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"****CUADRO DE MÉRITO FINAL - PROCESO REASIGNACIÓN AUXILIARES DE EDUCACIÓN
ETAPA REGIONAL****5/10/2023****NO APTOS**

N°	EXP.	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	89621	09889892	OCEDA	DE LA CRUZ	ISABEL GLORIA	No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 8 PROHIBICIONES, No podrán participar en los procesos de reasignación, en cualquiera de sus causales, permuta o destaque, los auxiliares de educación que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones, Literal k) Estar en uso de licencia sin goce de remuneraciones, durante el proceso de reasignación.
2	89387	32402836	ORIHUELA	ESCALANTE	LIZETTE MALENA	No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.3 PROCEDIMIENTO, literal a. Inscripción) ii. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son: "[...]Informe escalafonario de reasignación, según corresponda". El auxiliar de educación presentó en su expediente principal Hoja de Vida.
3	88799	07953808	FRANCO	FLORES	EDITH LILIANA	No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.3 PROCEDIMIENTO, literal a. Inscripción) ii. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son: "[...]Informe escalafonario de reasignación, según corresponda". El auxiliar de educación presentó en su expediente principal Hoja de Vida.
4	88965	17627252	ROQUE	SERQUEN	ROSA	No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.3 PROCEDIMIENTO, literal a. Inscripción) ii. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son: "[...]Informe escalafonario de reasignación, según corresponda". El auxiliar de educación presentó en su expediente principal Hoja de Vida.
5	88773	07934338	BARDALES	QUIROZ	MAGDA DEL CARMEN	No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.3 PROCEDIMIENTO, literal a. Inscripción) ii. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son: "[...]Informe escalafonario de reasignación, según corresponda". El auxiliar de educación presentó en su expediente principal Informe Detallado.
6	89599	08647148	GUARDIA	DEL AGUILAR	ROSA GLORIA	No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.3 PROCEDIMIENTO, literal a. Inscripción) ii. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son: "[...]Informe escalafonario de reasignación, según corresponda". El auxiliar de educación no presentó en su expediente principal Informe escalafonario.
7	89622	10156009	SALCEDO	CAHUAPAZA	CARMEN ROSA	No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.3 PROCEDIMIENTO, literal a. Inscripción) ii. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son: "[...]Informe escalafonario de reasignación, según corresponda". El auxiliar de educación no presentó en su expediente principal Informe escalafonario.
8	89200	31923436	HILARIO	PAULINO	NESTOR ENRIQUE	No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.2 REQUISITO, literal d. Para la reasignación por unidad familiar, se acredita el parentesco, presentando: "[...] Declaración jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicita la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria debe estar suscrita por su representante legal. Declaración jurada del auxiliar de educación de la residencia en el lugar de destino." La declaración jurada presentada en el expediente principal señala como domicilio el distrito de San Juan de Lurigancho.

EL COMITÉ